Programa 9
G12250 MEDICOS LEGISTAS RD$551.00
Unidad Ejecutora:

MEDICOS LEGISTAS

01-Servicios Personales RD$ 551.00

RD$179,759.00

DADA Y PROMULGADA, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Ley No. 79, que apropia la suma de RD$301,371.08, en la Ley de Gastos Públicos para el año de 1965.
(G. O.. Nº 8962, del 22 de Diciembre de 1965)..

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 79

ARTICULO UNICO.— Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1965, se destina la suma de RD$301,371.08 (TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS), para efectuar la siguiente apropiación:

AL: CAPITULO IX

MINISTERIO DE FINANZAS

Programa 14

G30120 DEUDA PUBLICA RD$301,371.08

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL MINISTRO.

09-Deuda Pública RD$301,371.08

RD$301,371.08

DADA Y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Ley No. 80, que apropia la suma de RD$256,308.50 en la Ley de Gastos Publicos del año de 1965.

(G. O., Nº 8962, del 22 de Diciembre de 1965).

HECTOR GARCIA GODOY
Prsidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY;

NUMERO 80

ARTICULO UNICO: Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para